El señor PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIOLOGÍA (Moscoso Sánchez): Buenas tardes, lo primero, agradecer la la invitación de esta comisión para poder participar aquí en en el debate del trámite en el debate bueno de los de comparecencia del trámite parlamentario de la ley del deporte y también la deferencia de atender las argumentaciones de la Federación Española de Sociología de la Fes y, en general, de la sociología del Deporte española y que bueno podamos compartir nuestra visión de la ley, también del fondo de. De la realidad social del deporte en España para que se contemple dentro de las deliberaciones que puedan tener en la mejora técnica de de Del texto del proyecto de ley. YY antes de nada me van a permitir que aproveche la ocasión para presentar la Federación Española de Sociología, porque bueno, no estamos muy presentes en los debates parlamentarios dentro de ella. El comité de Investigación de Sociología del Deporte. Somos la sociedad científica de la sociología española. Contamos con un modelo federal de afiliados y afiliadas de individuales, departamentos universitarios, centros de investigación científica como el CIS o como el cecyt o también bueno, pues profesionales, entidades, consultoras y demás, y entre nuestras funciones está la defensa de la sociedad. En general como disciplina de las Ciencias Sociales en el Estado español, pero también las sociedades internacionales en las sociedades científicas internacionales y Por otra parte, pues la divulgación del conocimiento científico sociológico al conjunto de de la población. Internamente nos nos organizamos en grupos de trabajo, en comités de investigación, somos 43 grupos, están los tradicionales de sociología, política, metodología, estructura social, desigualdad y luego. Hay otros grupos más actuales, pero bueno, con 20 años de recorrido de experiencia ya como es el nuestro, el de El de sociología. Día de Del deporte en el caso de nuestro Comité, contribuimos fundamentalmente a la generación de conocimiento de la realidad social del deporte en España y justamente una de las actividades por las que más se nos reconoce es por la encuesta de hábitos deportivos. ¿Las encuestas que hacemos? Pues bueno, en el marco de colaboraciones con administraciones del Estado, con el ayuntamientos de todo El País, con bueno, pues comunidades autónomas. ¿Y la más conocida la encuesta de hábitos deportivos en España tiene ya 40 años de historia, tiene bueno cuatro décadas, 9 ediciones desde el año 80 de manera quinquenal hasta el año 2020, que se ha hecho la última no? Y bueno es la principal fuente estadística de actitudes, hábitos y comportamientos de Del deporte en España y que además, forma parte de la estadística oficiales del Estado forma parte de de la estadística del INE. Además, contamos con una revista científica que le he proporcionado un ejemplar es una revista que tiene muy poco tiempo, solo 2 años de vida, pero bueno, contamos con 200000 lectores de 187 países, con lo cual hemos logrado combatir el imperio de las grandes multinacionales editoriales, siendo una revista gratuita y de open Access de acceso abierto. Pues bueno, nos hemos posicionado muy bien. Los datos sociológicos son de vital importancia porque nos ayudan a situar la realidad social de Del deporte a diseñar plan y estrategia apropiada a la demanda social y contribuir a la adecuada planificación estratégica del sistema deportivo. Todo lo que es los agentes del sistema deportivo, por lo demás, más importante que a una diferencia de otros cuerpos profesionales en relación al deporte, es que nosotros no consideramos el deporte un compartimento estanco, sino que lo consideramos como un reflejo de la sociedad, de las tendencias de. Los procesos que vive. Nuestra sociedad y por tanto lo tratamos así, consideramos que analizar, ordenar, planificar el deporte sin tener presente este matiz. Bueno, pues puede no cumplir con los intereses generales y las motivaciones del grueso de la sociedad, sino tan solo de un sector profesional muy corporativo y por lo tanto, bueno, pues es, es, digamos lo que nosotros aportamos. No, no, dicho esto, también quisiera aprovechar. ¿Bueno, pues el bagaje que nos tenemos acumulado en en estos 40 años de historia haciendo sociología, el deporte en España, pues una pincelada muy breve no se puede abordar todo solo a vuelapluma y como cuatro o 5 cosas que consideramos fundamentales que quisiéramos que tuvieran en consideración a la hora de ver esa visión global social, también del texto de ley y no técnica dirigida a un cuerpo profesional concreto, no? Y el primero es el modelo deportivo oficial en España, que es el modelo del deporte espectáculo y de alto rendimiento. La ley del deporte de 1990 surge, digamos, la en las vísperas de los Juegos Olímpicos del del 92 y bueno, lo que pretendía es abrir un camino a la incorporación de España a pues AA la arena de las competiciones internacionales, la normalización del deporte espectáculo y, en definitiva, también su profesionalización y su com. Aunque cuya principal consecuencia fue mermar, mermar la integración plena del deporte en el conjunto de la ciudadanía, por lo que por lo que hizo, porque lo que hizo fue una transferencia de recursos y también dos objetivos del deporte base del deporte que ofrecía la ley de Cultura del 80, la Ley de Cultura física. Para promover el deporte entre el conjunto de la población, pues a de la mayoría social, pues al deporte de alto de alto nivel, no al deporte de competición, el deporte organizado. Claro y además, un modelo futbolcentrista que ha copado el grueso de su influencia institucional en perjuicio de las centenares de disciplinas deportivas que representa las casi 70 federaciones de nuestro país. Por lo tanto, un modelo vigente, aunque bueno, hay que decir que es un modelo caduco, hay que decirlo y en caída libre, porque el fútbol ha dejado de ser de interés para una inmensa mayoría de la población y el deporte espectáculo genera cada vez más desafección entre la ciudadanía. Mía como pulso los siguientes datos según la encuesta hábito deportivo en España, 4000000 de personas hoy practican deporte, es fútbol, perdón, es un deporte que tiene todo el apoyo institucional, sin embargo, el número de personas que practican senderismo, senderismo son 7000000 y medio, es decir, el doble de las personas que practican fútbol, el número de personas que practican ciclismo son 9000000, es decir, estamos hablando de una cantidad, pero aquellas personas que practican deporte gimnásticos, aquerobi. Bueno, pues gimnasia, pilates, etcétera. 18000000 de personas. España. ¿Qué significa esto? Pues que llevamos legislando desde el año 1990, pues para la mínima parte de la masa crítica del deporte español eso es lo que significa por lo por lo tanto, lo que nosotros transmitiríamos es que es hora y hay necesidad de cambiar la política deportiva pensando en la mayoría social de pues del deporte. Y una cuestión que nosotros señalamos a este respecto, digamos desde el cuerpo profesional nuestro es que hace falta científicos sociales que estén más presentes en el diseño de las políticas. Pública deportiva, bueno, pues que tengan esa visión global holística del deporte. Bueno, pues desde la mirada social, no un 1. Segundo Pilar es la igualdad y la inclusión en el deporte. Es imprescindible contar con una ley que bueno, pues que acabe con la brecha deportiva. Debemos obtener la ambición de que la futura ley del deporte integre a todas las personas con independencia de su nivel de ingresos, de su situación de exclusión. De su situación de recursos a las mujeres, a las personas mayores, a los grupos más vulnerables y a la comunidad LGTBIY especial atención hemos de prestar a la definitiva incorporación de la mujer al mundo del deporte. Hemos de apostar por darle suficiente visibilidad en los medios de comunicación privados, pero sobre todo públicos, porque representan los intereses generales, por acabar con las cláusulas antibarazos, por equiparar el salario profesional deportista y los deportistas profesionales, acabar con el machismo con los abusos sexuales. Especialmente entre deportistas menores. Y hemos de incorporar al grueso de esa mitad de la población en la práctica deportiva a la Directiva federativa y al estamento técnico, también un tercer Pilar es el sedentarismo, la salud, el bienestar y la calidad de vida. La realidad social española ha cambiado desde los años 90 terriblemente y 1 de los aspectos que más ha cambiado es la escasa realización de esfuerzo físico corporal. En nuestra actividad laboral, bueno, pues actualmente en torno al 70% de las personas que en su vida laboral están sentados o de pie. La mayor parte del tiempo, pero no hacen esfuerzo físico corporal. España sigue estando por debajo de la media en práctica deportiva frente a nuestros vecinos del centro y del norte de Europa. Nos desplazamos cada vez en medio mecánico. Bueno, pues los desplazamientos diarios y estamos a la cabeza de de Europa. El número de obesidad de niños y jóvenes con obesidad y sobrepeso, cuatro de cada 10. Mundo detrás del Reino Unido esto. Y esto ocurre. Teniendo además menos horas de educación física en la escuela. Y esto ocurre además, dando mostrando todos los estudios epidemiológicos que por cada euro invertido en deporte se ahorran €10 en bueno, pues en costes sanitarios. Bueno, por la mejora de la calidad de vida. Por lo tanto, solo nos queda el ejercicio físico deportivo para solventar el déficit de movimiento y es 1 de los principales prescriptores de salud, con lo cual la cultura corporal, la educación escolar. El deporte en general deberían ser una prioridad política a nivel. El cuarto, el cuarto Pilar, los espacios públicos abiertos, el medio natural y al aire libre, según datos de de la encuesta de hábitos deportivos en España, el 72% de las personas que realizan deporte hoy lo hacen en espacios abiertos y al aire libre. Bueno, pues en torno a la mitad al aire libre, no urbano, no. De ahí, pues la expansión del senderismo de los deportes de montaña, los deportes de naturaleza, el ciclismo de montaña. Estamos hablando que en torno a 15000000 de personas hoy día están practicando deporte al aire libre y en espacio. En el medio rural y bueno, pues en entorno verde, espacio natural. Morales, no. Por lo tanto, es necesario que la futura ley del deporte tenga sensibilidad con esta realidad, con los deportes de naturaleza sobre cómo regular los conflictos de espacios sobre los factores de riesgo que son tan bien importantes las circunscripciones federativas sobre cómo regulan su actividad y el último Pilar al que me voy a referir, luego entro de lleno en las enmiendas, es la financiación del deporte. Ninguna nueva ley del deporte ni ningún desarrollo normativo que pueda tener lugar a partir de la misma será efectivo, será útil sin recursos suficientes en los presupuestos del Estado, los de las Comunidades Autónomas y en los de los ayuntamientos. Debería garantizarse un suelo presupuestario suficientemente alto en nuestras administraciones con otras prioridades políticas claras que sean representativas de la demanda de la mayoría social. El deporte si quieren, luego le doy alguna idea también sobre cómo mejorar la financiación al deporte. Por lo tanto, consideramos que la futura ley del deporte debería ser una ley más social, más integradora, más democrática, con una trazabilidad clara desde los primeros años en el sistema educativo hasta la alta competición y, sobre todo, con mayor impulso presupuestario. Y entendemos que el modelo basado en la competición y el espectáculo debe ser compatible con el de la cultura física. De nada no sirve tener a grandes campeones Olímpicos. Y somos también cabeza de de lanza en los ranking de obesidad y sobrepeso de Europa. ¿No? A mí también quería beber agua. Bien con todo en la valoración del proyecto de ley, a nuestro juicio, que hemos estado presentes desde el inicio del del bueno, pues de este proceso del anteproyecto ya estuvimos en la jornada parlamentaria sobre propuestas para un marco jurídico del deporte en abril del 2008 estoy yendo al portavoz del Grupo Socialista que nos invitaron en aquella ocasión. Y que bueno, pues que que se celebró aquí también en el Congreso de los Diputados accedimos al borrador. Hemos ido haciendo un seguimiento del borrador. Tengo que decir que afortunadamente el texto ha ido mejorando desde el primer borrador de manera sustancial por parte del Consejo Superior de Deportes. El primer texto que nos llegó tenía una introducción expositiva que no lo tenemos que decir, no se correspondía con el articulado, es decir, recogía muchas de esas. Puntos que he señalado anteriormente de esa imagen de la realidad del deporte en España, pero había poca plasmación o poca traslación al articulado, con lo cual bueno, nos sentíamos bastante críticos en aquel momento y nos pronunciamos en consecuencia. En cambio, el último texto, el aprobado por el Consejo de Gobierno y que se aprobó en diciembre, llegó a este congreso. Ha venido mucho más pulido después de su exposición y la incorporación de mejoras que se han ido presentando a los agentes sociales, y es de agradecer que el Consejo Superior de Deportes pues haya tenido. La voluntad de integrarlo. Nosotros no vamos a entrar aquí en dos grupos de enmiendas muy a vuelapluma el primero de ellos tiene que ver con aspectos técnicos que tocan a la naturaleza de las Ciencias Sociales YY además, que cuya representación hoy participó en esta comparecencia. El deporte no da es ni debe ser el monopolio de de ningún gremio, de ningún colectivo profesional ligado a una titulación universitaria que hoy por hoy pasa en España en las instituciones que tienen competencia en deporte, el el deporte es un ámbito multidisciplinar y multifacético, por lo tanto. ¿Esto cabe y debe estar presente la psicología del deporte, la historia del deporte, la pedagogía, la sociología del deporte, incluso la arquitectura, el marketing, la Administración de Empresas, la economía deben estar y, por supuesto, del Derecho, no? Hoy día, en las titulaciones del grado de ciencia del deporte, muchas de estas asignaturas se están quitando para bueno dedicar más ahora a entrenamiento y a otras cosas, pero bueno, está mermando, digamos, la buena formación de profesionales que van a estar en ámbito muy diversos y sobre todo, que tienen que ver. La gestión pública del deporte, por eso expresamos nuestra preocupación. Nuestro nuestro colectivo ha presentado cuatro enmiendas del documento que le hemos presentado, digamos que serían las cuatro primeras que han sido integradas en el proceso de exposición pública del Consejo Superior de Deportes. Y bueno, nosotros nos sentimos satisfechos de que se reconozca todas las disciplinas científicas en el estudio del deporte, sin privilegiar a una sobre el resto y lo único que pediríamos es que por favor, respeten esa enmiendas que se han integrado en el texto YY poco. Más no, y luego hay otra serie de propuestas técnicas de mejorar el texto que no tienen una relación directa con, digamos, con la naturaleza de nuestro colectivo, pero que queremos expresarlos porque entendemos que están en consonancia con la realidad social. Que bueno, pues que hoy día. Atañe AA esta ley.